Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 18 de noviembre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Bruno Naranjo Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Guadalupe Betancor Montesdeoca, en representación de la Intervención General

Secretario en funciones:

- Don Lázaro Sosa Vega.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Telesforo Cerdeña Armas y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Beatriz Torres Lista, en relación al punto II.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 8 de noviembre de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

El Sr. Campoamor manifiesta que en dicha sesión, se produjo una confusión en su intervención en lo referente al punto II.1 "Servicio de mantenimiento integral de las playas y litorales y gestión de los balnearios del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria"; ya que, en el párrafo que dice:

"Con carácter previo a la apertura de las proposiciones económicas interviene Don Alfonso Campoamor, para exponer que aunque el informe está muy bien; tiene algunas carencias como la puntuación descompuesta del baremo de algunos subepígrafes. Don Sebastián Rodríguez, Técnico del Servicio de Playas, le explica que aunque no esté anexado al informe se ha hecho dicha puntuación descompuesta."

Debe decir:

"Con carácter previo a la apertura de las proposiciones económicas interviene Don Alfonso Campoamor, para exponer que el informe tiene algunas carencias como la puntuación descompuesta del baremo de algunos subepígrafes. Don Sebastián Rodríguez, Técnico del Servicio de Playas, le explica que aunque no esté anexado al informe se ha hecho dicha puntuación descompuesta."

Con la corrección precedente, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada Acta.

I.2.- Acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación, celebrada el día 11 de noviembre de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Dar cuenta de puntuación obtenida por los licitadores en criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y apertura de proposiciones económicas (Sobre C).

II.1.- Servicio de mantenimiento de la plataforma y aplicación del GIS municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 571/13.

Inicialmente los integrantes de la Mesa comienzan la sesión a puerta cerrada, para conocer el contenido del informe emitido por la Sra. Jefa del Servicio de Informática, de 12-11-2013 relativo a la valoración de criterios de adjudicación cuya valoración dependen de juicio de valor.

Seguidamente, la Presidencia da por iniciado el acto público (apertura del sobre C), autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores que asisten:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
CIBERNOS CONSULTING, S.A.	Don Carmelo Suárez Herrera

Seguidamente, se da cuenta de la puntuación obtenida por las empresas que han sido valoradas, de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	*PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA*
CIBERNOS CONSULTING, S.A.	33,91
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A. (COTESA)	19,38

A continuación se procedió a la apertura de la proposición económica de CIBERNOS CONSULTING, S.A.., formulada en los siguientes términos:

Cibernos Consulting

Don **Carlos González Traba** con DNI nº 51.972.883-J, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lagasca, nº 44, planta baja, 28001, Madrid, teléfono 91 724 19 40, fax nº 91 356 39 10, email: ecalleja@cibernos.com, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Servicios de Mantenimiento de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, nº de expediente de Contratación 571/2013/S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **Cibernos Consulting, S.A.**, con CIF A46354429, y en calidad de apoderado de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.155, Folio 110, Sección 8ª, Hoja M-130815, Inscripción 9ª, CIF A-46354429

Importe en concepto de inicio, con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	**52.697,88€**
Precio (en letra): CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTAISIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	3.447,52 €
Importe IGIC (en letra): TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
Importe en concepto de suministro de licencias y nuevos módulos, con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	**17.355,00 €**
Precio (en letra): DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS	
Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	1.135,37 €
Importe IGIC (en letra): MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS	
Importe mensual para el concepto Servicios de Soporte y Mantenimiento, con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	**5.206,00 €**
Precio (en letra): CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS	
Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	340,58€
Importe IGIC (en letra): TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

En Madrid, a 4 de octubre de 2013

Cibernos Consulting S.A. C/ Lagasca nº 40 28001 Madrid

Por Cibernos Consulting, S.A.:
Carlos González Traba

C/ Lagasca, 40, planta baja 28001 Madrid · Telf. 91 724 19 40 · Fax. 91 356 39 10
www.cibernos.com

Proposición económica de CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A. (COTESA), formulada en los siguientes términos:

coteso

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Juan José Aparicio García, mayor de edad, con D.N.I. 09.333.677-R, con domicilio a estos efectos en Boecillo (Valladolid), Parque Tecnológico de Boecillo, C/ Luis Proust, Nº 17, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GIS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"** nº de Expediente de Contratación **571/13** y aceptando íntegramente el contenido de los mismo, en nombre y representación de la empresa **CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A. (COTESA)**, con C.I.F. A-47461066, como apoderado de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por importe de:

1. **Importe en concepto de Inicio, con inclusión del I.G.I.C.:** Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Euros (63.558,00 €)
   - Del Importe precedente corresponde al **I.G.I.C.:** Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho Euros (4.158,00)

2. **Importe en concepto de Suministro de licencias y nuevos módulos, con inclusión del I.G.I.C.:** Dieciocho Mil Ochocientos Ocho Euros (18.808,00 €)
   - Del Importe precedente corresponde al **I.G.I.C.:** Mil Doscientos Treinta Euros con Cuarenta y Tres Céntimos. (1.230,43 €)

3. **Importe mensual para el concepto de Servicios de Soporte y Mantenimiento, con inclusión del I.G.I.C.:** Cuatro Mil Quinientos Seis Euros con Sesenta y Ocho Céntimos. (4.506,68 €)
   - Del Importe precedente corresponde al **I.G.I.C.:** Doscientos Noventa y Cuatro Euros con Ochenta y Tres Céntimos. (294,83 €)

Lo que declaro a efectos de contratación administrativa, y firmo en Valladolid, a 07 de octubre de 2013.

coteso

Fdo.: Juan José Aparicio García
Apoderado

P. Tecnológico Boecillo P 207 - 47151 Boecillo (Valladolid) España - tlf. (+34) 983 54 06 50 - fax (+34) 983 54 06 53
c/ Artículo 7 - Módulo 27 - 28043 Madrid (España) - tlf. (+34) 91 416 14 26 - fax (+34) 91 554 87 20

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general y, en su caso apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Suministro de biocidas para el Servicio de Desratización, Fumigación y Desinsectación de Salud Pública.- Expediente de Contratación número 648/13.

A) Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- SUMAGRO, S.L.

B) Admitido provisional:
- DTS OABE, S.L.
Causa:
- No aporta la escritura de constitución.
- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por RD 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 18 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar los defectos indicados.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*		*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	SUMAGRO, S.L.	DTS OABE, S.L.			
Documento Nacional de Identidad	X	-			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X	NO PRESENTADA			
Documento de Poder bastanteado	X	X			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X	NO FIRMADA			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X	X			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X	X			
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.	**X**				
Admisión provisional		X			
Exclusión					

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario en funciones,

Lázaro Sosa Vega